

Nombre del Servicio:	Pronunciamento de remediación ambiental
Código del Servicio:	AMB-PDRA
Entidad:	Secretaría de Ambiente
Estado:	Operación
Ámbito:	Ambiental
Número de Trámites:	1
Responsable:	Director de Gestión de la Calidad Ambiental
Descripción del Servicio:	Servicio orientado a proyectos, obras o actividades en las que se haya determinado contaminación ambiental (pasivo, por emergencia o no declarado en documentos ambientales), con la finalidad de remediar y rehabilitar el área contaminada.
Marco Normativo:	Ordenanza Metropolitana No. 138, artículo 34.
Usuarios del Servicio:	Obras, proyecto o actividades en las que se haya determinado contaminación ambiental (pasivo, por emergencia o no declarado en documentos ambientales), con la finalidad de remediar y rehabilitar el área contaminada.
Indicadores del Servicio:	Porcentaje de planes de remediación ambiental aprobados

Nombre del Grupo:	Pronunciamento de remediación ambiental
Código del Grupo:	AMB-PDRA-01
Servicio:	Pronunciamento de remediación ambiental
Descripción del Grupo:	Servicio orientado a proyectos, obras o actividades en las que se haya determinado contaminación ambiental (pasivo, por emergencia o no delcarado en documentos ambientales), con la finalidad de remediar y rehabilitar el área contaminada.

Nombre del Trámite:	Solicitud de pronunciamiento de remediación ambiental
Código del Trámite:	AMB-PDRA-01-01
Grupo:	Pronunciamento de remediación ambiental
Descripción del Trámite:	Trámite mediante el cual se efectúa la revisión del pronunciamiento de remediación ambiental el cual esta orientado a proyectos, obras o actividades en las que se haya determinado contaminación ambiental (pasivo, por emergencia o no delcarado en documentos ambientales), con la finalidad de remediar y rehabilitar el área contaminada.
Producto del Trámite:	Pronunciamento de remediación ambiental
Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano:	3
Tiempo del Trámite:	60 días
Número de Trámites solicitados:	1 trimestral
Costo del Trámite:	3,5 Salarios básicos unificados del trabajador en general
Requisitos del Trámite:	1. Oficio dirigido al Secretario(a) de Ambiente con el Programa de Remediación Ambiental. 2. Pago de tasas por concepto de revisión y pronunciamiento a programas de remediación ambiental